

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-23000-19-1603-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1603

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del E023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	584,097.3
Muestra Auditada	400,206.1
Representatividad de la Muestra	68.5%

Respecto de los 584,097.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2022 al estado de Quintana Roo, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 400,206.1 miles de pesos que significaron el 68.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Quintana Roo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022 por 584,097.3 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que de los recursos que el estado recibe del FAFEF, el 25.0% por 146,024.3 miles de pesos se ministró en la cuenta bancaria con figura de fiduciario, para la amortización de la deuda pública con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y el 75.0% por 438,073.0 miles de pesos, se mantiene en la cuenta bancaria utilizada por el estado, para la administración de los recursos. Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma y las cuentas bancarias fueron productivas y específicas, en las que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 261.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, para un total disponible administrado por la SEFIPLAN de 584,358.7 miles de pesos.

2. La SEFIPLAN administró un total de 584,358.7 miles de pesos del FAFEF 2022, y se comprobó que transfirió 78,273.3 miles de pesos a cinco organismos ejecutores del gasto, realizó pagos por cuenta y orden del Instituto Geográfico y Catastral del Estado (IGECE) y de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE), de Desarrollo Económico (SEDE), de Desarrollo Social (SEDESO), de Turismo (SEDETUR) y de Obras Públicas (SEOP), por un total de 416,301.1 miles de pesos, y pagos por concepto de deuda pública por 89,534.2 miles de pesos, para un total ejercido de 584,108.6 miles de pesos. El saldo por 250.1 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por la SEFIPLAN, que se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes del inicio de la auditoría.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
TRANSFERENCIAS DE LA SEFIPLAN AL 31 DE MARZO DE 2023
CUENTA PÚBLICA 2022
(MILES DE PESOS)

	Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido
1	Servicios Estatales de Salud (SESA)	25,839.3
2	Fiscalía General del Estado (FGE)	2,004.6
3	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)	37,608.4
4	Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFE)	4,998.7
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	7,822.3
	Total transferencias a ejecutores	78,273.3
	Pagos directos de la SEFIPLAN a proveedores y contratistas	416,301.1
	Pago de Deuda Pública	89,534.2
	Total salidas de dinero en la SEFIPLAN al 31 marzo 2023	584,108.6
	Recursos sin ejercer de la SEFIPLAN (Reintegro a la TESOFE)	250.1
	Total disponible para la SEFIPLAN	584,358.7

FUENTE: Estados de Cuenta Bancarios y Presupuesto de Egresos Cierre 2022.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2022, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 584,358.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2022 por 584,097.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por 261.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 24.1 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 584,382.8 miles de pesos.

4. La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 584,108.6 miles de pesos, y el saldo por 274.2 miles de pesos corresponde a reintegros a la TESOFE.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 584,097.3 miles de pesos del FAFEF 2022, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 285.5 miles de pesos (261.4 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN y 24.1 miles de pesos, en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2023, fue de 584,382.8 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado comprometió 584,108.6 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 274.2 miles de pesos (250.1 miles de pesos no ejercidos por SEFIPLAN y 24.1 miles de pesos no ejercidos por los ejecutores) que se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022 por 584,108.6 miles de pesos, se determinó que se pagaron 469,884.7 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 80.4% de los recursos disponibles y del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 584,108.6 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

Asimismo, de los recursos reintegrados a la TESOFE por 274.2 miles de pesos, se comprobó que 250.4 miles de pesos corresponden a recursos no comprometidos, que se reintegraron antes del 15 de enero de 2023 y 23.8 miles de pesos corresponden a rendimientos financieros generados durante los meses de enero a marzo de 2023 por los recursos no pagados y se reintegraron en el mes de abril de 2023.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(MILES DE PESOS)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2022	Devengado al 31 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de diciembre de 2022	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2023	Pagado al 31 de marzo de 2023 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	487,827.5	487,622.8	487,622.8	382,400.4	204.7	105,222.4	487,622.8	0.0
II. Saneamiento Financiero	89,534.2	89,534.2	89,534.2	80,532.7	0.0	9,001.5	89,534.2	0.0
IV. Modernización de los Registros	6,951.6	6,951.6	6,951.6	6,951.6	0.0	0.0	6,951.6	0.0
Totales	584,313.3	584,108.6	584,108.6	469,884.7	204.7	114,223.9	584,108.6	0.0
Rend. Fin. 2022 no presupuestados	45.7	0.0	0.0	0.0	45.7	0.0	0.0	0.0
Rend. Fin. 2023 no presupuestados	23.8	0.0	0.0	0.0	23.8	0.0	0.0	0.0
Total FAFEF 2022	584,382.8	584,108.6	584,108.6	469,884.7	274.2	114,223.9	584,108.6	0.0
Reintegro a la TESOFE					274.2			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

6. Los recursos del FAFEF 2022 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, a través de amortización de la deuda pública y para la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales.

De los 89,534.2 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 17.7% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 1.9% en la disminución de los

contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2022 y el 82.3% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se verificó que los recursos del fondo se destinaron exclusivamente al pago de deuda pública a largo plazo, formalizada mediante un contrato con BANOBRAS, con el objeto de cubrir inversión pública productiva, a un plazo de 20 años, a una tasa de interés efectiva del 8.6%, y se comprobó que el financiamiento que integra la deuda pública a largo plazo se amortizó de acuerdo al calendario pactado y se contó con la solicitud de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el Registro Estatal de Deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

7. Con la revisión del reporte del destino del gasto, determinado de los auxiliares contables, presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2022, proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, se identificó que ejercieron los recursos en el apartado de Modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, por un monto de 6,951.6 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con FAFEF, partida específica del clasificador por objeto del gasto, número de póliza, entre otros) solicitada por la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios; asimismo, se determinó que el reporte del destino del gasto e información contractual es coincidente en cuanto al monto pagado con el fondo.

8. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios de la muestra de auditoría, con números de contrato SEFIPLAN-IGECE-01-2022, SEFIPLAN-IGECE-02-2022 y SESA-DA-030-2022-C, relacionados con el servicio de diseño e implementación de un repertorio de datos que permita vincular la base de datos catastral del Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo (IGECE), actualización de bases de datos de 5000 predios y adquisición de equipo médico y administrativo; se constató que fueron adjudicados por la modalidad de licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la entidad fiscalizada presentó la documentación del proceso de adjudicación y contratación, consistente en el oficio de suficiencia presupuestal, actas constitutivas, así como la constancia de situación fiscal de los contratistas adjudicados, dictámenes de adjudicación y actas de fallo, se constató que los contratos se encuentran debidamente formalizados y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable, se presentaron las garantías de cumplimiento y en cuanto al contrato con número SESA-DA-030-2022-C, se presentó garantía de vicios ocultos, así como un convenio modificatorio de monto por 611.3 miles de pesos, en los contratos con números SEFIPLAN-IGECE-01-2022 y SEFIPLAN-IGECE-02-2022, se presentó el programa anual de adquisiciones, convocatorias, bases de licitación, registro en el padrón de proveedores y cotizaciones.

9. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios de la muestra de auditoría, con números de contrato SEFIPLAN-IGECE-01-2022, SEFIPLAN-IGECE-02-2022 y SESA-DA-030-2022-C, relacionados con el servicio de diseño e implementación de un repertorio de datos que permita vincular la base de datos catastral del IGECE, actualización de bases de datos de 5000 predios y adquisición de equipo médico y administrativo; se constató que en el contrato con número SESA-DA-030-2022-C, relacionado con la adquisición de equipo médico y administrativo, no se presentó el programa anual de adquisiciones, por lo que no se pudo verificar que la adquisición contratada, estuviera prevista en el mismo; de igual forma, no se presentaron cotizaciones, convocatoria, bases de licitación y registro en el padrón de proveedores.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información del contrato con número SESA-DA-030-2022-C, consistente en programa anual de adquisiciones, cotizaciones, convocatoria, bases de licitación y registro en el padrón de proveedores, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios de la muestra de auditoría, con números de contrato SEFIPLAN-IGECE-01-2022, SEFIPLAN-IGECE-02-2022 y SESA-DA-030-2022-C, relacionados con el servicio de diseño e implementación de un repertorio de datos que permita vincular la base de datos catastral del IGECE, actualización de bases de datos de 5000 predios y adquisición de equipo médico y administrativo; se constató que la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto consistente en facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias, por un monto pagado con FAFEF 2022 de 11,839.1 miles de pesos, asimismo de los contratos con números SEFIPLAN-IGECE-01-2022 y SEFIPLAN-IGECE-02-2022, se presentó la documentación que acredita el cumplimiento de los servicios contratados, consistente en actas de entrega-recepción e informes de los servicios por parte de los contratistas, en cuanto al contrato con número SESA-DA-030-2022-C, se presentaron las entradas al almacén del equipo médico adquirido.

Obra Pública

11. Del reporte del destino del gasto derivado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes del FAFEF 2022, proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, se identificó que ejercieron los recursos en el apartado de Inversión en infraestructura física, por un monto total de 487,622.8 miles de pesos; de los cuales la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con FAFEF, partida específica del clasificador por objeto del gasto, número de póliza, entre otros) solicitada por la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio de los recursos en materia de obra pública; asimismo, se determinó que el reporte del destino del gasto e información contractual es coincidente en cuanto al monto pagado con el fondo.

12. Con la revisión a una muestra de 36 expedientes de obra pública, por un importe pagado con recursos del FAFEF 2022, de 288,362.9 miles de pesos (incluye convenios modificatorios

de monto), correspondiente al apartado de Inversión en infraestructura física, se constató que en la totalidad de los contratos se presentó la documentación correspondiente a la adjudicación y contratación de las obras seleccionadas, consistente en oficios de suficiencia presupuestal, asimismo se constató que las obras se encuentran previstas en los programas anuales de obras públicas, en 32 contratos se presentaron las actas constitutivas de las personas morales adjudicadas y en 4 contratos se presentaron las constancias de situación fiscal de las personas físicas adjudicadas, se confirmó que en dichos expedientes los contratos de obra pública se formalizaron oportunamente, los cuales consideran los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; se constató que en 19 contratos se otorgaron anticipos, los cuales presentaron las garantías correspondientes; la totalidad de los contratos presentaron garantías de cumplimiento y de vicios ocultos; se constató que en 17 contratos con números FAFEF-SEDE-OP-022/2022, FAFEF-OP-029/2022, FAFEF-OP-062/2022, FAFEF-OP-063/2022, FAFEF-OP-035/2022, FAFEF-OP-028/2022, FAFEF-OP-027/2022, FAFEF-OP-067/2022, FAFEF-DIF-OP-024/2022, FAFEF-OP-071/2022, FAFEF-OP-065/2022, FAFEF-OP-064/2022, FAFEF-OP-073/2022, FAFEF-OP-072/2022 , FAFEF-OP-068/2022, FAFEF-OP-069/2022 y FAFEF-SEDESO-OP-053/2022 no fueron otorgados anticipos; 21 contratos de la muestra fueron adjudicados por licitación pública, los cuales presentan convocatoria y bases de licitación y 15 contratos por la modalidad de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, de los cuales 10 no rebasan los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022, para dicha modalidad de adjudicación y 5 contratos presentan el dictamen de excepción a la licitación pública; en la totalidad de la muestra se presentaron los dictámenes de adjudicación y las actas de fallo, se constató que en los contratos las empresas adjudicadas no se encontraron inhabilitadas por la autoridad competente.

13. Con la revisión de 36 expedientes técnicos de obras públicas seleccionados en la muestra de auditoría, por un importe contratado de 284,207.6 miles de pesos y un importe pagado con recursos del FAFEF 2022 de 288,362.9 miles de pesos, se constató que en 10 contratos con números FAFEF-SEDE-OP-022/2022, FAFEF-OP-006/2022-22, FAFEF-OP-029/2022, FAFEF-OP-063/2022, FAFEF-OP-028/2022, FAFEF-DIF-OP-024/2022, FAFEF-OP-065/2022, FAFEF-OP-069/2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-003-2022 y FAFEF-SEDESO-OP-053/2022 se formalizaron convenios modificatorios por monto, mismos que se encontraron debidamente autorizados y formalizados, en 7 contratos con números FAFEF-SEDE-OP-022/2022, FAFEF-OP-002/2022, FAFEF-OP-006/2022-22, FAFEF-OP-029/2022, FAFEF-DIF-OP-024/2022, FAFEF-OP-005/2022-22 y FAFEF-OP-016/2022 se formalizaron convenios modificatorios por plazo de ejecución; se constató que en los contratos con números FAFEF-SEDE-OP-022/2022, FAFEF-OP-002/2022, FAFEF-OP-044/2022, FAFEF-OP-029/2022 y FAFEF-OP-016/2022 se aplicaron retenciones por atraso de obra en las estimaciones.

14. Con la revisión y análisis de las pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios de los 36 expedientes técnicos seleccionados en la muestra de auditoría, se verificó que se otorgaron anticipos de obra en 19 contratos con números FAFEF-OP-002/2022, FAFEF-OP-044/2022, FAFEF-OP-006/2022-22, FAFEF-SEDESO-OP-032/2022, FAFEF-OP-037/2022, FAFEF-OP-005/2022-22, FAFEF-OP-016/2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-005-2022, FAFEF-OP-040/2022, FAFEF-OP-038/2022, FAFEF-OP-060/2022, FAFEF-OP-052/2022, FAFEF-OP-

039/2022, ITE-IFEQROO-JLBA-FAFEF-OB-119/2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-003-2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-002-2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-001-2022, FAFEF-OP-033/2022 y ITE-IFEQROO-JLBA-FAFEF-OB-120/2022, de acuerdo con la normativa, los cuales fueron amortizados en su totalidad; en 17 contratos con números FAFEF-SEDE-OP-022/2022, FAFEF-OP-029/2022, FAFEF-OP-062/2022, FAFEF-OP-063/2022, FAFEF-OP-035/2022, FAFEF-OP-028/2022, FAFEF-OP-027/2022, FAFEF-OP-067/2022, FAFEF-DIF-OP-024/2022, FAFEF-OP-071/2022, FAFEF-OP-065/2022, FAFEF-OP-064/2022, FAFEF-OP-073/2022, FAFEF-OP-072/2022, FAFEF-OP-068/2022, FAFEF-OP-069/2022 y FAFEF-SEDESO-OP-053/2022, no fueron otorgados anticipos; se constató que en 35 expedientes con números de contrato FAFEF-OP-002/2022, FAFEF-OP-044/2022, FAFEF-OP-006/2022-22, FAFEF-OP-029/2022, FAFEF-OP-063/2022, FAFEF-SEDESO-OP-032/2022, FAFEF-OP-062/2022, FAFEF-OP-035/2022, FAFEF-OP-037/2022, FAFEF-OP-028/2022, FAFEF-OP-027/2022, FAFEF-OP-067/2022, FAFEF-DIF-OP-024/2022, FAFEF-OP-071/2022, FAFEF-OP-065/2022, FAFEF-OP-005/2022-22, FAFEF-OP-016/2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-005-2022, FAFEF-OP-073/2022, FAFEF-OP-040/2022, FAFEF-OP-072/2022, FAFEF-OP-068/2022, FAFEF-OP-038/2022, FAFEF-OP-060/2022, FAFEF-OP-052/2022, FAFEF-OP-039/2022, ITE-IFEQROO-JLBA-FAFEF-OB-119/2022, FAFEF-OP-069/2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-003-2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-002-2022, SEDARPE-CGIR-OP-FAFEF-001-2022, FAFEF-SEDESO-OP-053/2022, FAFEF-OP-033/2022 y ITE-IFEQROO-JLBA-FAFEF-OB-120/2022 y FAFEF-OP-064/2022, se presentó la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en estimaciones de obra, las cuales fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago, dichas estimaciones estuvieron soportadas con las facturas, pólizas de egresos, generadores de obra, notas de bitácora y reportes fotográficos, los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones, fueron coincidentes con los registrados y calculados en los números generadores, por un monto de 247,549.2 miles de pesos; mientras que en el contrato con números FAFEF-SEDE-OP-022/2022, se presentó parcialmente la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias por un monto de 19,373.5 miles de pesos, pagados con recursos del FAFEF 2022; teniendo un monto aclarado de 266,922.7 miles de pesos, asimismo, la entidad fiscalizada presentó en los 34 contratos citados con anterioridad los documentos que acreditan la terminación y entrega de las obras.

15. Con la revisión a una muestra de 36 expedientes de obra pública por un importe pagado con recursos del FAFEF 2022 de 288,362.9 miles de pesos (incluye convenios modificatorios de monto), se constató que en el contrato con número FAFEF-SEDE-OP-022/2022, se presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias, sin embargo en las estimaciones con números 3 y 4 no se presentaron las fotografías que reflejen la totalidad de los conceptos estimados, por un monto de 21,440.2 miles de pesos.

El Gobierno del del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información consistente en fotografías complementarias de las estimaciones 3 y 4, por un monto de 21,440,218.84 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión a una muestra de 2 expedientes de obras públicas, con números de acuerdos SEOP-FAFEF-AD-002/2022 y SEOP-FAFEF-AD-003/2022, ejecutadas por la modalidad de administración directa por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, por un monto de 10,195.7 miles de pesos, relacionados con la pavimentación de la Calle Felipe Carrillo Puerto y rehabilitación de vialidades en 3 colonias de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; se constató que los acuerdos de obra se encuentran debidamente formalizados, ambas obras se encuentran previstas en el programa anual de obras públicas, se presentan los oficios de suficiencia presupuestal, así como la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en relación a los insumos cargados a la obra, consistente en facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias, asimismo se constató que se presentaron las pólizas de egresos y las transferencias bancarias por el pago de nómina al personal empleado en ambas obras, se constató que se presentaron estimaciones, para el control de los trabajos ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, las cuales están integradas por números generadores, reportes fotográficos, notas de bitácora y pruebas de laboratorio; asimismo se presentaron las actas de entrega recepción, proyecto ejecutivo y programación de la obra.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

17. El Gobierno del Estado de Quintana Roo reportó a la SHCP los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF 2022 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos y presentó calidad y congruencia entre lo reportado a sus habitantes en los medios de difusión locales y lo reportado a la SHCP.

18. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP, coordinadoras del Programa Anual de evaluaciones, no programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2022 al Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 400,206.1 miles de pesos, que representó el 68.5% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó 469,884.7 miles de pesos, que representaron el 80.4% de los recursos disponibles y del asignado, y al cierre de la

auditoría, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 584,108.6 miles de pesos que representaron el 100% del disponible y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, así como en materia de obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El estado cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo.
3. Ejercicio y Destino de los Recursos.
4. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.
5. Obra Pública.
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2022 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2022.

Ejercicio y Destino de los Recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2022, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2023; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó

el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuenta con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Comprobar que la entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP, de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo; sobre el avance físico de las obras y acciones, de acuerdo con los formatos "Ejercicio del Gasto", "Destino del Gasto" y la "Ficha de Indicadores", así como los resultados de las evaluaciones realizadas; y que los reportes hayan sido publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios; asimismo, comprobar la congruencia de los informes, respecto del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SHCP y verificar que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), y que éste fue publicado en su página de internet y si consideró la evaluación del fondo, y que fue publicada en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), los Servicios Estatales de Salud (SESA), el Instituto Geográfico y Catastral del Estado (IGECE), la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE), la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), la Secretaría de Turismo (SEDETUR), la Secretaría de Bienestar (SEDEBIEN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), todos del Estado de Quintana Roo.